

# **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 PARROQUIAS  
URBANAS CHILIBULO A LA FERROVIARIA Y  
PARROQUIAS RURALES LLOA – EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2025**

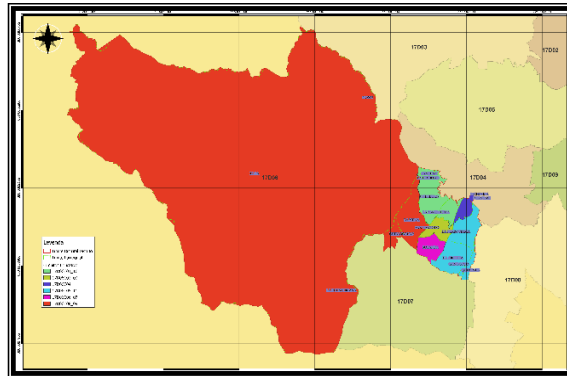




**Índice de contenidos****Índice de contenidos**

|  |    |
|--|----|
| Mapa geográfico .....                                    | 3  |
| Presentación .....                                       | 3  |
| Glosario de siglas .....                                 | 4  |
| Calidad Educativa y Cierre de Brechas .....              | 5  |
| Educación Segura .....                                   | 5  |
| Sistema REDEVI .....                                     | 5  |
| Campañas de Prevención de Violencias .....               | 5  |
| Servicio de Seguridad en Instituciones Educativas ... .. | 6  |
| Plan de Gestión de Riesgos (PGR) .....                   | 6  |
| Planes de Movilidad .....                                | 7  |
| Alimentación Escolar de Calidad .....                    | 7  |
| Reinserción Escolar .....                                | 8  |
| Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) .....          | 8  |
| SAFPI .....  | 8  |
| Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria .....     | 8  |
| Educación Rural y Comunitaria .....                      | 9  |
| Educación Especializada e Inclusiva .....                | 9  |
| Inclusión de Estudiantes con NEE .....                   | 10 |
| Educación Virtual a Distancia .....                      | 10 |
| Educación Intercultural Bilingüe .....                   | 10 |
| Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa ..... | 10 |
| Revalorización Docente .....                             | 12 |
| Formación y Capacitación .....                           | 12 |
| Clima Laboral y Cultura Organizacional .....             | 13 |
| Concursos de Méritos y Oposición .....                   | 13 |
| Optimización y Sectorización Docente .....               | 14 |
| Homologación Salarial .....                              | 14 |
| Jubilaciones .....                                       | 15 |
| Evaluación del Desempeño .....                           | 16 |
| Educa Empleo (Docentes y DECE) .....                     | 16 |
| Grupos Vulnerables .....                                 | 18 |
| Fortalecimiento de la Educación en Valores .....         | 18 |
| Educando en Familia .....                                | 19 |
| Educando en Familia .....                                | 19 |
| Fortalecimiento institucional.....                       | 19 |
| Cobertura de Internet.....                               | 20 |
| Soportes Técnicos.....                                   | 20 |
| proyectos tecnológicos.....                              | 20 |
| Atención Ciudadana.....                                  | 21 |
| Recursos educativos .....                                | 22 |
| Procesos administrativos jurídicos .....                 | 23 |
| Principales hitos.....                                   | 23 |
| Ejecución presupuestaria.....                            | 24 |
| Procesos de contratación pública.....                    | 24 |
| Desafíos para la gestión 2026.....                       | 24 |

**Gráfico 1:** Mapa Geográfico de Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación y sus distritos educativos.



FUENTE: DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN SEDMQ

## PRESENTACIÓN

La Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria y Parroquias Rurales Lloa – Educación presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, documento que recoge los principales resultados y logros alcanzados durante el período de gestión, en concordancia con los objetivos institucionales y orientados a la atención efectiva de las necesidades de la comunidad educativa.

El presente informe tiene como finalidad transparentar la gestión desarrollada por las distintas unidades administrativas que conforman esta Dirección Distrital, como resultado de un trabajo articulado, planificado y orientado al fortalecimiento del sistema educativo. Este accionar ha beneficiado a 108.766 estudiantes, distribuidos en 208 instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial, Preparatoria, Educación General Básica —en sus subniveles Elemental, Media y Superior— y Bachillerato General Unificado en Ciencias y Técnico.

Durante el año 2025 se ha ejecutado una labor sostenida y continua, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y de las directrices emitidas por la Autoridad Educativa Nacional, contando con la participación activa y comprometida de los diferentes actores del sistema educativo.

La gestión institucional se encuentra alineada con la misión del Ministerio de Educación, orientada a garantizar el acceso y la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato, mediante una formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, considerando la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y el enfoque de género, desde una perspectiva de derechos y deberes.

Este trabajo coordinado ha contribuido al fortalecimiento de un Sistema Educativo de Calidad, permitiendo la provisión de servicios educativos eficaces, oportunos y pertinentes, conforme a los procesos y lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

La Dirección Distrital 17D06 reafirma su compromiso con una educación de calidad, inclusiva y equitativa, reconociendo a la educación como un derecho humano fundamental que debe garantizarse a lo largo de toda la vida. En este marco, se impulsan acciones orientadas a asegurar el acceso, la permanencia y la culminación de los procesos formativos en todos los niveles del sistema educativo.

Asimismo, se reconoce que una educación transformadora no solo mejora las condiciones de vida de las personas, sino que constituye un eje estratégico para el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades. En este sentido, todos los esfuerzos institucionales se orientan al fortalecimiento permanente de la calidad educativa como eje transversal de la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria.

## 1.- GLOSARIO DE SIGLAS

1. LOEI Ley Orgánica de Educación Intercultural
2. RLOEI Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
3. LOSEP Ley Orgánica de Servicio Público
4. CPCCS Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
5. TICs Tecnología de la Información y Comunicación
6. DECE Departamentos De Consejería Estudiantil
7. UDAI Unidad Distrital De Apoyo A La Inclusión
8. ASRE Apoyo, seguimiento y regulación
9. SEDMQ Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
10. ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas
11. SEIB Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
12. BI Bachillerato Internacional
13. OBI Organización de Bachillerato Internacional
14. BTP Bachillerato Técnico Productivo
15. EBG Educación General Básica
16. CEJ Centro de Equidad y Justicia
17. NEE Necesidades Educativas Especiales
18. SAFPI Servicio Educativo Extraordinario Familiar Para La Primera Infancia
19. NAP Nivelación Y Aceleración Pedagógica
20. PCEI Personas Con Escolaridad Inconclusa
21. OVP Orientación Vocacional y Profesional
22. AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
23. BGU: Bachillerato General Unificado.
24. V.S: Violencia Sexual
25. DYA Desarrollo y Autogestión

## 2.- INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en concordancia con la Visión Institucional del Ministerio de Educación, orientada a consolidar una educación centrada en el ser humano, con un enfoque integral, crítico y participativo, que promueva el desarrollo pleno de las personas y contribuya al fortalecimiento de la sociedad.

Sustentada en los principios de calidad, calidez, equidad de género, inclusión y pertinencia cultural, la gestión educativa se orienta a responder de manera pertinente y efectiva a las diversas necesidades de aprendizaje, tanto individuales como colectivas. La propuesta formativa se fundamenta en valores esenciales como la honestidad, la justicia, el respeto, la paz, la solidaridad, la responsabilidad y el pluralismo, integrando la sabiduría ancestral y el reconocimiento de la plurinacionalidad como ejes transversales del proceso educativo.

En este contexto, se promueve el acceso universal de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a una educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad, libre de toda forma de violencia, concebida como un pilar estratégico para el desarrollo humano, social, cultural y comunitario.

## 3.- RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

### EJES INSTITUCIONALES

*Calidad educativa y cierre de brechas*

Fomento del deporte de alto rendimiento y masificación

Protección del patrimonio de promoción

## CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS

### EDUCACIÓN SEGURA

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad y protección en el sistema educativo, mediante la implementación de estrategias diferenciadas basadas en la identificación y análisis de los niveles de riesgo institucional. Este enfoque promueve la corresponsabilidad y participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, consolidando entornos escolares seguros y protectores.

Asimismo, se establece un proceso de priorización de las unidades educativas de acuerdo con su grado de vulnerabilidad, lo que permite la ejecución de intervenciones focalizadas, oportunas y eficaces, así como una asignación técnica y eficiente de los recursos disponibles.

En concordancia con su visión institucional, orientada a una educación integral, inclusiva y de calidad, la Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria y Parroquias Rurales Lloa – Educación ha desarrollado acciones estratégicas destinadas a garantizar el acceso, la permanencia y el bienestar integral de los estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En este contexto, la implementación del programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras constituye un eje prioritario de intervención, orientado a fortalecer la gestión de la seguridad escolar, priorizando a las instituciones con mayores niveles de riesgo y asegurando intervenciones técnicas que contribuyan a la construcción de ambientes educativos seguros, inclusivos y libres de violencia.

### REDEVI

Seguimiento REDEVI (sistema de información de registro y seguimiento de los casos de violencia sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes, detectados o cometidos en el sistema educativo). Dentro de las actividades que se realizan en el sistema están los siguientes:

**REGISTRO DE CASOS:** los casos de V.S. detectados en las instituciones educativas por parte del DECE institucional donde ponen en conocimiento al Distrito Educativo, información que es dirigida al Departamento de Jurídico donde realizan una matriz con todos los casos de V.S., y semanalmente se comparte con DECE Distrital para realizar el registro de casos al sistema REDEVI.

**GESTIÓN DE CASOS:** dentro de esta actividad se realiza el ingreso de los planes de acompañamiento y seguimiento de casos mensuales para reportar las acciones que realiza el DECE de la I.E., documento que se solicita mediante correo electrónico.

**ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES:** La actualización se realiza de manera diaria de acuerdo con el ingreso y cantidad de casos reportados por Jurídico y DECE institucionales.

**TABLA No. 1:** Registro y seguimiento casos de violencia sexual

| No. REGISTRO DE CASOS | No. REGISTRO DE PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO | No. REGISTRO DE SEGUIMIENTO | No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS |
|-----------------------|--|-----------------------------|--|
| 425                   | 425                                      | 350                         | 63                                       |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
#MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

### Campañas de prevención de violencias

La campaña tiene como objetivo reducir los índices de violencia física, psicológica y sexual en las Instituciones Educativas y se ejecuta dentro del marco del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz.

**TABLA No. 2: Campañas/talleres/actividades**

| ACTIVIDADES   | No. IE | No. De Talleres | PERSONAL DECE y/o Pasantes | No. Autoridades/ Docentes/Administ. | Estudiantes | FAMILIAS | PERSONAL EXTERNO | TOTAL BENEFICIARIOS |
|---|--------|-----------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------|----------|------------------|---------------------|
| PLAN NACIONAL DE ESCUELAS SEGURAS Y PROTECTORAS                                   | 10     | 1               | 12                         | 10                                  | 0           | 0        | 8                | 31                  |
| DESCARGA EMOCIONAL PERSONAL DISTRITO EDUCATIVO ELOY ALFARO                        | 1      | 1               | 0                          | 70                                  | 0           | 0        | 0                | 70                  |
| PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y REFUERZO PROTOCOLOS Y RUTAS DE VIOLENCIA        | 63     | 70              | 170                        | 63                                  | 0           | 120      | 3000             | 3853                |
| DESCARGA EMOCIONAL PROFESIONALES DECE   | 70     | 1               | 126                        | 0                                   | 0           | 0        | 0                | 126                 |
| TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA PERSONAL DISTRITO EDUCATIVO ELOY ALFARO | 1      | 1               | 0                          | 0                                   | 0           | 0        | 70               | 70                  |
| CONFORMACIÓN DE MESAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD MENTAL                   | 70     | 3               | 0                          | 70                                  | 0           | 0        | 26               | 75000               |
| SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS RIESGOS PSICOSOCIALES                               | 70     | 1               | 126                        | 65                                  | 0           | 0        | 0                | 191                 |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
#MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

### Servicio de seguridad en las instituciones educativas

**TABLA No. 3: Beneficiarios de servicio de seguridad**

| DESCRIPCIÓN | AÑO LECTIVO 24-25 |                   | AÑO LECTIVO 25 - 26 |                   |
|-------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
|             | No. IE            | No. BENEFICIARIOS | No. IE              | No. BENEFICIARIOS |
| SEGURIDAD   | 54                | 5375              | 55                  | 6410              |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

### Plan de gestión de riesgos (PGR)

El Plan de Gestión de Riesgos (PGR) en las instituciones educativas sirve para prevenir y reducir los peligros que puedan afectar a estudiantes, docentes y personal, así como para estar preparados ante emergencias o desastres. Permite organizar acciones de seguridad, promover una cultura de prevención y proteger la vida y el bienestar de la comunidad educativa, asegurando la continuidad del aprendizaje en un entorno seguro e inclusivo.

**TABLA No. 4:** Plan de Gestión de Riesgos

| REVISIÓN PGR   | Año Lectivo 2024-2025 enero-julio | Año Lectivo 2025-2026 septiembre-diciembre |
|--|-----------------------------------|--|
| EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR ORIENTA Y APOYA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS (PGR), ADEMÁS DE REVISARLO Y APROBARLO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PARA TODOS LOS SOSTENIMIENTOS | 88                                | 125  |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

### Planes de Movilidad

La revisión y el registro de los planes de movilidad sirven para organizar y garantizar el traslado seguro de estudiantes y personal educativo, especialmente en situaciones de emergencia o evacuación. Estos planes permiten definir rutas seguras, medios de transporte, puntos de encuentro y responsables, reduciendo riesgos y asegurando una respuesta ordenada. Además, al ser revisados y registrados, se verifica que cumplan con las normas establecidas y contribuyan a proteger la integridad de la comunidad educativa.

**TABLA No. 5:** Plan de Movilidad

| REVISIÓN PLANES DE MOVILIDAD   | Año Lectivo 2024-2025 enero-julio | Año Lectivo 2024-2025 enero-julio s |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| EL DEPARTAMENTO REvisa Y REGISTRA LOS PLANES DE MOVILIDAD PARA GARANTIZAR TRASLADOS SEGUROS Y ORGANIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | 465                               | 350                                 |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

### Alimentación escolar de calidad

Impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias.

**TABLA No. 6:** Alimentación escolar

| MES     | NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | TOTAL DE ESTUDIANTES | TOTAL RACIONES ALIMENTICIAS | NÚMERO DE DÍAS DE COBERTURA |
|---------|------------------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ENERO   | 78                                 | 67.141               | 1.208.538                   | 18                          |
| FEBRERO | 78                                 | 67274                | 1.210.932                   | 18                          |

|            |            |        |           |    |
|------------|------------|--------|-----------|----|
| MARZO      | 78         | 67.348 | 673.480   | 10 |
| ABRIL      | 78         | 67.367 | 1.347.340 | 20 |
| MAYO       | 78         | 67.392 | 1.347.840 | 20 |
| JUNIO      | 78         | 67.327 | 1.346.540 | 20 |
| JULIO      | VACACIONES |        |           |    |
| AGOSTO     | VACACIONES |        |           |    |
| SEPTIEMBRE | 78         | 64.487 | 1.289.740 | 20 |
| OCTUBRE    | 78         | 64.404 | 1.352.484 | 21 |
| NOVIEMBRE  | 78         | 64.898 | 1.233.062 | 19 |
| DICIEMBRE  | 78         | 61.129 | 978.064   | 16 |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

## REINSERCIÓN ESCOLAR

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que se encuentran en situaciones adversas regresen al sistema educativo o continúen sus estudios en las diferentes modalidades y programas.

### Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)

La Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación, lleva a cabo la implementación de la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP) que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, a través de un proceso educativo que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje mediante adaptaciones curriculares, garantizando el derecho a la educación bajo cualquier circunstancia y contribuyendo a evitar la deserción de estudiantes en condición de rezago y su posible participación en programas educativos para personas con escolaridad inconclusa, como resultado final se emiten resoluciones garantizando el pase de año de 2 y 3 años en los diferentes niveles educativos, lo que permite la continuidad educativa.

**TABLA No. 7:** Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)

| AÑO LECTIVO          | INSTITUCIONES SEDE        | No. DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | No. DE DOCENTES |
|----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|
| ENE-JUN<br>2024-2025 | JOSE MARIA VELASCO IBARRA | 36                              | 2               |
|                      | OSWALDO GUAYASAMIN        | 83                              | 4               |
| SEP-DIC<br>2025-2026 | JOSE MARIA VELASCO IBARRA | 17                              | 2               |
|                      | OSWALDO GUAYASAMIN        | 154                             | 4               |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M.

### Servicio educativo extraordinario familiar para la primera infancia S.A.F.P.I.

Este servicio brinda atención a niños de 3 y 4 años y a sus familias, que por algún motivo no lograron ingresar al sistema regular educativo utilizando un aprendizaje flexible, tomando en cuenta la intuición y el desarrollo de sus libertades lo que se logra a través de este servicio es integrar a las familias en actividades escolares y lúdicas para el logro del aprendizaje significativo a través de la estimulación y el juego, logrando una educación totalmente accesible.

**TABLA No. 8: SAFPI**

| AÑO LECTIVO         | NIÑOS 3 AÑOS | NIÑOS 4 AÑOS | TOTAL NIÑOS SAFPI |
|---------------------|--------------|--------------|-------------------|
| ENE JULIO 2024-2025 | 216          | 261          | 477               |
| AGO – DIC 2025-2026 | 220          | 203          | 423               |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M.

### Atención educativa hospitalaria y domiciliaria

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva; tiene como misión asegurar que el Sistema Nacional de Educación sea inclusivo, mediante la equiparación de oportunidades y el aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades, su integración social y el cumplimiento a su derecho a la educación. Esta misión se cumple mediante la atención a los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado que por su condición de salud deben ausentarse de sus instituciones educativas y de esta manera ni retrasen y continúen su proceso de enseñanza aprendizaje.

**TABLA No. 9: Atención en aulas hospitalarias y atención domiciliaria**

| TIPO DE ATENCIÓN      | LUGAR                   | NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS 2025 | PERSONAL DOCENTE   |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| AULAS HOSPITALARIAS   | HOSPITAL ENRIQUE GARCÉS | 3415                                 | 8 DOCENTES CON EL SEGUIMIENTO DE UNA ANALISTA DE LA UDAI |
|                       | HOSPITAL IESS QUITO SUR |                                      |  |
| ATENCIÓN DOMICILIARIA |                         | 92                                   |  |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

### Educación rural y comunitaria

La Dirección Distrital de Educación 17D06 cuenta con dos instituciones educativas rurales, ubicadas en la parroquia de Lloa, Lo cual permite que la comunidad educativa del sector rural, cuente con educación de calidad y calidez que permita el desarrollo de habilidades logrando el acceso a la educación.

**TABLA No. 10: estadística IE Rurales**

| INSTITUCIÓN   | No. ESTUDIANTES | No. DOCENTES | CARACTERÍSTICAS  |
|---------------|-----------------|--------------|--|
| PICHINCHA     | 197             | 20           | Pluridocente mono grado y multigrado. Ubicada en la comunidad de Lloa. Los estudiantes que asisten a esta institución viven en comunidades aledañas, San Luis, Urauco y Palmira. |
| PADRE MENTHEN | 58              | 5            | Unidocente multigrado ubicada en la comunidad de Chiriboga Los estudiantes que asisten a esta institución en comunidades aledañas, Guarumal y Guajalito.                         |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN  
MATRIZ DE DISTRIBUTIVO DOCENTE

### Educación especializada

La Educación Especializada es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas la discapacidad, la Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación cumple con el objetivo principal que es tener un sistema articulado y así facilitar el acceso, permanencia, aprendizaje,

participación, promoción y culminación de los estudiantes al prestar servicio en tres instituciones educativas de sostenimiento fiscal.

**TABLA No. 11: Educación Especializada**

| INSTITUCIONES   | TIPO DE NEE QUE ATIENDE                                 | No. DE ESTUDIANTES 2024-2025 | No. DE ESTUDIANTES 2025-2026 |
|---|---|------------------------------|------------------------------|
| UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE ENRIQUETA SANTILLÁN              | NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA                   | 68                           | 59                           |
| UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA FISCAL "DR. RODRIGO CRESPO TORAL"   | NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD MOTRIZ E INTELLECTIVA      | 129                          | 141                          |
| UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA FISCAL "DR. ROBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ" | NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD INTELLECTIVA Y PSICOSOCIAL | 242                          | 209                          |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>439</b>                   | <b>409</b>                   |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

**Inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a discapacidad**

Dentro de la Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa – Educación, existen estudiantes incluidos en Instituciones Educativas fiscales, los mismos que presentan necesidades educativas especiales asociados o no a discapacidad, promoviendo los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación en el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, bienestar, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir, cumple con atender en 61 Instituciones educativas estudiantes con NEE.

**TABLA No. 12: NEE**

| AUDITIVA | FÍSICA | INTELLECTUAL | LENGUAJE | PSICOLÓGICA | PSICOSOCIAL | VISUAL | TOTAL DE NEE ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD | TOTAL DE NEE NO ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD |
|----------|--------|--------------|----------|-------------|-------------|--------|--|---|
| 34       | 53     | 337          | 2        | 0           | 166         | 22     | 613                                      | 1.708                                       |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M.

**Educación virtual a distancia**

Durante el año 2025 se ejecutaron procesos de difusión, información e inscripción de la Modalidad Educativa Virtual a Distancia Inclusiva, dirigida a personas mayores de 18 años, personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas específicas, asociadas o no a una discapacidad. Se realizaron dos convocatorias, con los siguientes resultados:

Primera convocatoria: 01 al 30 abril 2025 **334 registros**, Segunda convocatoria: 01 al 31 oct 2025 **250 registros**, para esta modalidad, la documentación receptada en dichas convocatorias se entregó en las oficinas de la Subsecretaría de Educación la cual posteriormente envía al Colegio "JUAN MONTALVO".

### Educación bilingüe

La de Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa – Educación, cuenta con una institución Educativa con enfoque Intercultural Bilingüe, misma que es de sostenimiento particular, y en vista de que la misma es de carácter social, esta Dirección Distrital dota a la misma de recursos educativos y personal docente para el desarrollo de sus actividades mediante el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA COMUNIDAD INDÍGENA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AUTOGESTIÓN, donde uno de los objetivos es: Establecer niveles de asesoramiento técnico pedagógico, la dotación de recursos humanos necesarios y materiales educativos requeridos por la Unidad Educativa, con este tipo de educación la Asequibilidad se direcciona a esta parte de la población.

**TABLA No. 13:** Educación Intercultural bilingüe

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                                     | No. DE ESTUDIANTES | No. DOCENTES FISCALES |
|---|--------------------|-----------------------|
| UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE TRÁNSITO AMAGUAÑA | 77                 | 6                     |

FUENTE: REPORTE DE CUPOS SIERRA  
DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

### Educación Formal para el Servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa

En la de Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación existen instituciones para Personas de 15 años en adelante con Escolaridad Inconclusa (PCEI). Se han mantenido en los sostenimientos fiscales, fiscomisionales, particulares y municipales. Esta oferta educativa pretender cumplir con los principios de universalidad, aprendizaje permanente, acceso y permanencia a lo largo de la vida.

La educación para jóvenes y adultos es de carácter extraordinario y se desarrolla en forma escolarizada, en dos temporalidades:

**Intensiva:** Los servicios educativos en está temporalidad, tienen una duración inferior a 10 meses por cada grado o curso.

**No Intensiva:** Los servicios educativos en está temporalidad, tienen una duración de 10 meses por cada grado o curso.

**TABLA No. 14:** Educación Formal para el Servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa Régimen Sierra-Amazonía

| INSTITUCIONES PCEI | SOSTENIMIENTO | OFERTA   | NÚMERO DE ESTUDIANTES 2025-2026 |
|--------------------|---------------|--|---------------------------------|
| ÁNGEL POLIBIO      | FISCAL        | ALFABETIZACIÓN<br>POST ALFAB<br>BÁSICA SUP INTENSIVA<br>BACHILLERATO INTENSIVO | 208                             |
| BENITO JUAREZ      | FISCAL        | BACHILLERATO INTENSIVO<br>BACHILLERATO NO INTENSIVO                            | 113                             |
| CINCO DE JUNIO     | FISCAL        | BÁSICA SUPERIOR Y<br>BACHILLERATO INTENSIVO                                    | 108                             |
| PCEI TARQUI        | FISCAL        | BÁSICA SUPERIOR Y<br>BACHILLERATO INTENSIVO                                    | 117                             |

|                        |            |   |             |
|------------------------|------------|---|-------------|
| SEIS DE DICIEMBRE      | FISCAL     | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO<br>BACHILLERATO NO INTENSIVO | 361         |
| TARQUI                 | FISCAL     | BACHILLERATO INTENSIVO<br>BACHILLERATO NO INTENSIVO                   | 18          |
| DEL PACÍFICO           | PARTICULAR | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO                              | 16          |
| FIBONACCI              | PARTICULAR | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO                              | 4           |
| JEAN PEAGET            | PARTICULAR | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO                              | 3           |
| JOSE MILLER SALAZAR    | PARTICULAR | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO NO INTENSIVO                           | 35          |
| MIGUEL DE UNAMUNO      | FISCAL     | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO                              | 8           |
| SAN MARTIN             | PARTICULAR | BACHILLERATO INTENSIVO<br>BACHILLERATO NO INTENSIVO                   | 6           |
| SEGUNDO TORRES         | PARTICULAR | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO                              | 5           |
| JOSE RICARDO CHIRIBOGA | MUNICIPAL  | BÁSICA SUPERIOR INTENSIVO   | 168         |
| <b>TOTAL</b>           |            |   | <b>1170</b> |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDUC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

**TABLA No. 15:** Educación Formal para el Servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa  
Régimen Costa-Galápagos

| INSTITUCIONES PCEI | SOSTENIMIENTO | OFERTA                                   | 2025-2026  |
|--------------------|---------------|--|------------|
| BENITO JUÁREZ      | FISCAL        | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 22         |
| CINCO DE JUNIO     | FISCAL        | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 29         |
| TARQUI             | FISCAL        | BACHILLERATO                             | 72         |
| DEL PACÍFICO       | PARTICULAR    | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 53         |
| FIBONACCI          | PARTICULAR    | BACHILLERATO                             | 2          |
| JEAN PEAGET        | PARTICULAR    | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 2          |
| SAN MARTIN         | PARTICULAR    | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 4          |
| TECNOECUATORIANO   | PARTICULAR    | BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO INTENSIVO | 6          |
| <b>TOTAL</b>       |               |  | <b>190</b> |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M

## REVALORIZACIÓN DOCENTE

Promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

La **Dirección Distrital de Educación 17D06**, que abarca las parroquias urbanas Chilibulo a La Ferroviaria y las parroquias rurales Lloa, concibe la capacitación como un proceso permanente de mejora continua orientado a fortalecer las competencias del talento humano y optimizar los procesos institucionales, con el fin de consolidar un servicio público inclusivo, transparente, eficiente y de calidad. En concordancia con la normativa vigente del Subsistema de Formación y Capacitación del Sector Público, se promueve el

desarrollo integral de los servidores públicos mediante la actualización de conocimientos, habilidades, técnicas y valores, fomentando el respeto a los derechos humanos y la práctica de principios de solidaridad, justicia y equidad, que se reflejen en un desempeño eficaz y ético. En este marco, se establece la implementación de un Plan Anual de Formación y Capacitación que permita complementar la formación inicial, mejorar el rendimiento, fortalecer el desarrollo profesional y responder de manera adecuada a los cambios organizacionales, contribuyendo así al ejercicio del derecho al Buen Vivir.

**TABLA No. 16:** capacitaciones a funcionarios del Distrito 17D06

| DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 | TEMAS DE CAPACITACION                           | MES DE EJECUCIÓN |       |       |        |            |         |
|--|---|------------------|-------|-------|--------|------------|---------|
|  |   | MAYO             | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
| UNIDAD ADMINISTRATIVO FINANCIERO       | Manejo del sistema Esbye                        | x                |       |       |        |            |         |
| APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN        | Instrumentos para la evaluación psicopedagógica |                  | X     |       |        |            |         |
|  | Acompañamiento en riesgos Psicosociales         |                  |       | X     |        |            |         |
| ATENCIÓN CIUDADANA                     |   |                  |       |       | X      |            |         |
| PLANIFICACIÓN                          | Microsoft excel intermedio y avanzado           |                  |       |       |        | X          |         |
| TALENTO HUMANO                         | Proceos de sumarios                             |                  |       |       | X      |            |         |
|  | Técnicas de selección de personal               |                  |       |       |        |            | X       |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0138, mediante el cual se expide la Norma Técnica para la Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público, el Ministerio de Educación ejecutó procesos de medición a nivel nacional, iniciando en octubre de 2021 con la aplicación de la encuesta en Planta Central y Coordinaciones Zonales, alcanzando una población objetivo de 5.649 servidores públicos. Posteriormente, mediante Memorando Nro. MINEDUC-DNGCCO-2024-00045-M de 07 de octubre de 2024, se dio inicio al proceso de medición correspondiente al año 2024, realizándose el levantamiento de información entre el 05 y el 22 de noviembre del mismo año. Los resultados oficiales fueron remitidos por el Ministerio de Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-DCESP-2024-0444-O de 27 de noviembre de 2024, solicitando su socialización con fines de mejora institucional. Con base en estos antecedentes, la Dirección Nacional de Gestión del Cambio de Cultura Organizacional presentó el informe ejecutivo de resultados de la Dirección Distrital de Educación 17D06, a partir del cual se definieron ejes de acción orientados al fortalecimiento y mejoramiento del clima laboral institucional.

La Dirección Distrital 17D06, como entidad desconcentrada ejecutó el plan de mejora del clima laboral 2025 con base a los resultados obtenidos de la medición realizada en los diferentes componentes.

El factor cumplimiento, se genera un ambiente físico de trabajo adecuado, en el que los funcionarios de la Dirección Distrital 17D06 forman un espacio de reconocimiento adaptado a una planificación y organización de procesos que permitan el trabajo efectivo y eficiente del personal del distrito educativo. El factor apertura al cambio, los funcionarios se encuentran comprometidos con la ejecución de los procesos que se llevan a cabo dentro de cada una de las unidades fortaleciendo la calidad y calidez en el servicio

**TABLA No. 17: Subfactores Planes De Mejora Continua (Año 2025)**

| OPORTUNIDADES DE MEJORA |            |
|-------------------------|------------|
| SUB- FACTOR             | PORCENTAJE |
| CUMPLIMIENTO            | 56%        |
| APERTURA AL CAMBIO      | 57%        |
| RECONOCIMIENTO          | 60%        |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

**Concursos de méritos y oposición Validación de documentación de postulantes:**

Se efectuó la validación de los documentos proporcionados por los docentes postulantes al del Concursos de Méritos y Oposición de 2do a 7mo de Educación General Básica y Concurso de Méritos y Oposición de Inglés y Bachilleratos Técnicos a través de la plataforma informática establecida para el efecto, conforme las directrices para el cumplimiento de la validación de documentos de los aspirantes (docentes) amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

**Coordinación clase demostrativa concurso de méritos bachillerato**

Se procedió a la coordinación de las clases demostrativas del Concursos de Méritos y Oposición de 2do a 7mo de Educación General Básica y Concurso de Méritos y Oposición de Inglés y Bachilleratos Técnicos, en base a los cronogramas establecidos por Subsecretaría de Educación Del Distrito Metropolitano de Quito.  
Ingreso de docentes ganadores

Se procedió a gestionar el ingreso de los docentes ganadores de los Concursos de Méritos y Oposición realizados durante el año 2025, conforme a la normativa vigente y a las directrices emitidas por la autoridad competente.

Cabe señalar que, durante el año 2025, se desarrollaron dos (2) concursos de Méritos y Oposición, cuyos resultados permitieron el ingreso de docentes en los distintos niveles y especialidades, conforme se detalla en el siguiente cuadro estadístico.

**Tabla Nro. 18 : Docentes Ganadores de Concursos de Méritos y Oposición – Año 2025**

| CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN       | FECHA DE INGRESO         | NÚMERO DE DOCENTES GANADORES |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| 2.º A 7.º DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA | 01 DE MAYO DE 2025       | 8                            |
| INGLÉS Y BACHILLERATOS TÉCNICOS       | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | 3                            |
| <b>TOTAL</b>                          |                          | <b>11</b>                    |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

**Pago de homologación salarial – séptimo grupo**

Se ejecutó el proceso de pago de la Homologación Salarial correspondiente al Séptimo Grupo, beneficiando a un total de 40 docentes, realizando las gestiones administrativas pertinentes, que incluyeron la verificación de la nómina de docentes beneficiarios, la elaboración y suscripción de las respectivas acciones de personal, así como la coordinación interinstitucional con la Unidad Distrital Administrativa Financiera, a fin de viabilizar el registro, validación y ejecución del pago conforme a la normativa vigente y a las directrices emitidas por la autoridad competente.

Dichas acciones permitieron garantizar la correcta aplicación del proceso de homologación salarial, asegurando la legalidad, oportunidad y transparencia en el reconocimiento de este beneficio a los docentes beneficiarios.

**Tabla Nro.19: Pago de Homologación Salarial Séptimo Grupo**

| PROCESO                               | NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIARIOS |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| HOMOLOGACIÓN SALARIAL – SÉPTIMO GRUPO | 37                               |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>37</b>                        |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

### Proceso de optimización docente

Con el objetivo de garantizar una adecuada distribución del talento humano docente, acorde a las necesidades institucionales, especialidades requeridas y modalidades educativas, optimizando el uso de recursos humanos y asegurando la continuidad del servicio educativo.

Como resultado se procedió a la reubicación y optimización de docentes, manteniendo la modalidad laboral correspondiente (nombramiento definitivo, provisional o contrato ocasional), asegurando la correspondencia entre la especialidad del docente y el requerimiento institucional, así como la correcta actualización de la información en los sistemas institucionales.

Como resultado del proceso de optimización docente, se registraron noventa y ocho (98) docentes optimizados, quienes fueron reubicados entre instituciones educativas fiscales del Distrito, conforme al detalle que consta en el cuadro estadístico que se presenta a continuación.

**Tabla Nro. 20: Optimización Docente por Modalidad Laboral**

| MODALIDAD LABORAL        | NÚMERO DE DOCENTES OPTIMIZADOS |
|--------------------------|--------------------------------|
| NOMBRAMIENTO DEFINITIVO  | 66                             |
| NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | 7                              |
| CONTRATO OCASIONAL       | 25                             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>98</b>                      |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

### Proceso de Pago Jubilaciones

La Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación en el periodo que comprende desde el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 ha procedido a realizar la cancelación con bonos y efectivo según los siguientes detalles

**Tabla Nro. 21: PAGOS EN BONOS**

| Nro. Pago | MONTO          | NRO. BENEFICIARIOS | LOEI | LOSEP | COD. TRAB. | TIPO PAGO |
|-----------|----------------|--------------------|------|-------|------------|-----------|
| 1         | \$913.320,00   | 19                 | 19   | 0     | 0          | BONOS     |
| 2         | \$1.723.980,00 | 36                 | 36   | 0     | 0          | BONOS     |

|         |                |    |    |   |   |       |
|---------|----------------|----|----|---|---|-------|
| 3       | \$306.800,00   | 5  | 0  | 5 | 0 | BONOS |
| 4       | \$521.117,50   | 11 | 11 | 0 | 0 | BONOS |
| TOTALES | \$3.465.217,50 | 60 | 55 | 5 | 0 |       |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

**Tabla Nro. 22: PAGO EN EFECTIVO**

| Nro. Pago | MONTO          | NRO. BENEFICIARIOS | LOEI | LOSEP | COD. TRAB. | TIPO PAGO |
|-----------|----------------|--------------------|------|-------|------------|-----------|
| 1         | \$301.785,00   | 7                  | 7    | 0     | 0          | EFFECTIVO |
| 2         | \$78.322,50    | 2                  | 0    | 2     | 0          | EFFECTIVO |
| 3         | \$63.720,00    | 2                  | 0    | 0     | 2          | EFFECTIVO |
| 4         | \$8.503,84     | 1                  | 1    | 0     | 0          | EFFECTIVO |
| 5         | \$37.170,00    | 1                  | 0    | 0     | 1          | EFFECTIVO |
| 6         | \$324.795,00   | 7                  | 7    | 0     | 0          | EFFECTIVO |
| 7         | \$161.660,00   | 5                  | 5    | 0     | 0          | EFFECTIVO |
| 8         | \$43.070,00    | 1                  | 0    | 1     | 0          | EFFECTIVO |
| TOTALES   | \$1.019.026,34 | 26                 | 20   | 3     | 3          |           |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

**Tabla Nro. 23: PERSONAL JUBILADO EN EL AÑO 2025**

| LOEI | LOSEP | COD. TRAB. | TOTAL |
|------|-------|------------|-------|
| 87   | 14    | 10         | 191   |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098-M

### Evaluación del Desempeño

En cumplimiento al cronograma de actividades del SIITH para el año lectivo 2025, se procede a realizar la Evaluación del Desempeño a los funcionarios del Régimen LOSEP, tanto a quienes laboran en el Distrito como en las Instituciones Educativas, con un total de:

**TABLA No. 24: Evaluación de desempeño**

| UNIDADES/DIVISIONES      | NUMERO FUNCIONARIOS | PROMEDIOS | CORRESPONDE |
|--------------------------|---------------------|-----------|-------------|
| DESPACHO                 | 1                   | 98,33     | Excelente   |
| ADMINISTRACIÓN ESCOLAR   | 4                   | 96,90     | Excelente   |
| ADMINISTRATIVO           | 5                   | 95,31     | Muy Buena   |
| APOYO Y SEGUIMIENTO      | 11                  | 94,13     | Muy Buena   |
| ASESORIA JURIDICA        | 6                   | 97,84     | Excelente   |
| ATENCION CIUDADANA       | 7                   | 95,41     | Excelente   |
| FINANCIERO               | 5                   | 97,11     | Excelente   |
| PLANIFICACION            | 4                   | 97,89     | Excelente   |
| TALENTO HUMANO           | 12                  | 98,10     | Excelente   |
| TICS                     | 3                   | 96,54     | Excelente   |
| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 32                  | 96,50     | Excelente   |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

Con Fecha 31 de diciembre del 2025, se procede a aplicar a todos los funcionarios LOSEP el formulario IN-GEP-02-02-FOR-08, sobre la Percepción de Desempeño al Nivel Jerárquico Superior, con el siguiente resultado:

**TABLA No. 25: Percepción del desempeño**

| UNIDAD                    | NUMERO FUNCIONARIOS | PROMEDIO | EQUIVALENCIA |
|---------------------------|---------------------|----------|--------------|
| DIRECCION DISTRITAL 17D06 | 90                  | 91,41    | Muy Buena    |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

**Proceso educa empleos docentes**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 164, 168 y 187 de la codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) suscrita el 22 de noviembre de 2024, y conforme a los lineamientos remitidos mediante memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00053-M de 14 de enero de 2025, para el proceso de selección de docentes a través de la plataforma Educa Empleo, es necesario garantizar el desarrollo eficiente y transparente del proceso de contratación de docentes mediante la entrega de nombramientos provisionales y contratos ocasionales para instituciones educativas en el Régimen Costa y Sierra.

**TABLA NO.26: EDUCA EMPLEO (2025)**

| PROCESO                            | ENERO | MARZO | MAYO | JUNIO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|------------------------------------|-------|-------|------|-------|------|-----|-----|-----|-------|
| EDUCA EMPLEO DOCENTES              | 2     | 4     | 8    | 3     | 19   | 6   | 10  | 8   | 60    |
| INFORMES EDUCA EMPLEO DOCENTE      | 1     | 1     | 1    | 1     | 1    | 1   | 1   | 1   | 8     |
| LEVANTAMIENTO NECESIDADES DOCENTES | 1     | 1     | 1    | 1     | 1    | 1   | 1   | 1   | 8     |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

**Proceso educa empleo DECES**

Para el proceso de selección de profesionales de los departamentos de consejería estudiantil en las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contratos de servicios ocasionales a través de la plataforma informática contratación profesionales DECE; que establece en su numeral 14. "De la entrega de contratos ocasionales a favorecidos Las Unidades Distritales de Talento Humano elaborarán el registro de la suscripción de los contratos ocasionales en el Sistema de Gestión Docente. Esta acción permitirá regularizar el ingreso de los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil y cubrir la oferta registrada en la Plataforma EDUCAEMPLO: DECE".

**TABLA NO.27: EDUCA EMPLEO DECE (2025)**

| PROCESO                         | ABRIL | MAYO | JUNIO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|---------------------------------|-------|------|-------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| EDUCA EMPLEO DECES              | 3     |      | 1     | 3          | 2       | 46        | 19        | 74    |
| INFORMES EDUCA EMPLEO DECES     | 1     |      | 1     | 1          | 1       | 1         | 1         | 6     |
| LEVANTAMIENTO NECESIDADES DECES | 1     |      | 1     | 1          | 1       | 1         | 1         | 6     |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

### Proceso Sectorización Docente

En referencia al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A, suscrito por Sra. Mgs. María Brown Pérez Ministra de Educación. en el cual "Acuerda: Expedir la NORMATIVA PARA EL PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DEL TRASPASO DE PARTIDAS. Art. 1.- Ámbito.- Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria para todos los niveles de gestión del Ministerio de Educación, respecto a los docentes que cuentan con nombramiento definitivo y pueden participar en el proceso de movilidad denominado "Sectorización Docente"; que permite el traspaso de partidas de aquellos docentes que cumplan con los requisitos determinados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y este instrumento normativo.

La Dirección Distrital de Educación 17D06 Eloy Alfaro informa que, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial N.º 00025, se llevó a cabo el proceso de sectorización dentro de los plazos establecidos, conforme a lo detallado en el cuadro adjunto.

**TABLA NO.28: SECTORIZACIÓN (2025)**

| PROCESO                                    | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|--|-------|-------|------|-------|-------|------|-----|-----|-----|-------|
| INGRESO DOCENTES POR SECTORIZACIÓN DOCENTE | 1     | 1     |      | 1     | 1     | 6    | 4   | 1   | 2   | 17    |
| INFORMES SECTORIZACIÓN DOCENTE             | 1     | 1     |      | 1     | 1     | 1    | 1   | 1   | 1   | 8     |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

### Proceso registro de aviso de entrada salida, modificación de sueldo en el sistema de historia laboral IESS.

La Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a la Ferroviaria y Parroquias Rurales Lloa-Educación, en cumplimiento, se llevó a cabo el proceso de registro dentro de los plazos establecidos, conforme a lo detallado en el cuadro adjunto

**TABLA NO.29: IESS (2025)**

|                                    | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGO | SEP | OCT | NOV | DICI | TOTAL |
|------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|------|-------|
| AVISO DE ENTRADA IESS              | 2     | 0       | 5     | 4     | 8    | 5     | 1     | 0   | 28  | 12  | 39  | 29   | 133   |
| AVISO DE SALIDA IESS               | 10    | 2       | 3     | 3     | 5    | 5     | 1     | 7   | 31  | 15  | 28  | 3    | 224   |
| GENERACIÓN DE COMPROBANTES IESS    | 5     | 5       | 5     | 6     | 5    | 5     | 5     | 5   | 5   | 5   | 5   | 5    | 61    |
| PLANILLAS DECLARADAS POR SENTENCIA | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0   | 0   | 150 | 0   | 0    | 150   |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

### Proceso levantamiento de expedientes docentes comunitarios

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2025-02413-M, de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por Arq. Patricio Rafael Moreno Vaca, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano

de Quito pone en conocimiento: “Nuevas disposiciones para el levantamiento de información de Educadores Comunitarios a nivel nacional”

**TABLA NO.30: docentes comunitarios (2025)**

| PROCESO                                | MAYO | TOTAL |
|--|------|-------|
| LEVANTAMIENTO EXPEDIENTES COMUNITARIOS | 23   | 23    |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

Se procede a generar el registro de Grupos Vulnerables.

**Tabla Nro. 31 Grupos Vulnerables**

| VULNERABILIDAD                  | NUMÉRICO |
|---------------------------------|----------|
| EMBARAZO, MATERNIDAD, LACTANCIA | 50       |
| DISCAPACIDAD                    | 77       |
| SUSTITUTOS DIRECTOS             | 60       |
| ENFERMEDAD CATASTRÓFICA         | 53       |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTH-2026-0098

## FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

### Educando en Familia

El objetivo del Programa Educando en Familia es promover la participación corresponsable de padres y madres de familia o representantes para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a sus hijos e hijas, conducentes al desarrollo integral de ellos y ellas.

El proceso de participación de padres y madres de familia se divide en tres fases: Campaña, Talleres y encuentros comunitarios.

**TABLA No. 32: Educando en Familia**

| AÑO LECTIVO | ACTIVIDADES  | No. IE | DOCENTES | PERSONAL DECE | PADRES DE FAMILIA | DE ASISTENCIA | % CALIFICACIÓN (aplicación de metas) |
|-------------|--|--------|----------|---------------|-------------------|---------------|--------------------------------------|
| 2025-2026   | CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DESDE LAS FAMILIAS | 70     | 3041     | 170           | 57234             | 78%           | 78%                                  |

FUENTE: DIVISION DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M.

**Educando en Familia**

El programa Orientación Vocacional y Profesional, se ejecuta en todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal del Distrito. Las instituciones educativas a través de la gestión de tutores, DECE, autoridades, planifican y ejecutan actividades que corresponden a los 3 ejes: Autoconocimiento, Información y Toma de Decisiones, para que luego del análisis respectivo se obtiene la información de estudiantes que deciden optar por alguna de las Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico o Bachillerato en Ciencias.

De la misma manera se inicia con el seguimiento a las actividades que planifican y ejecutan las instituciones educativas con los estudiantes que cursan Tercer año de Bachillerato, considerando entre otras situaciones, el nuevo proceso nacional de admisión a educación superior.

**TABLA No. 33 Programa OVP**

| AÑO DE EDUCACIÓN     | No. IE | No. PROFESIONALES DECE | No. DOCENTES TUTORES PARTICIPANTES | No. FAMILIAS PARTICIPANTES | No. ESTUDIANTES PARTICIPANTES |
|----------------------|--------|------------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 10MO                 | 28     | 35                     | 370                                | 5.328                      | 6.920                         |
| 3ERO DE BACHILLERATO | 29     | 34                     | 174                                | 5.023                      | 6.763                         |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDASR-2026-0023-M.

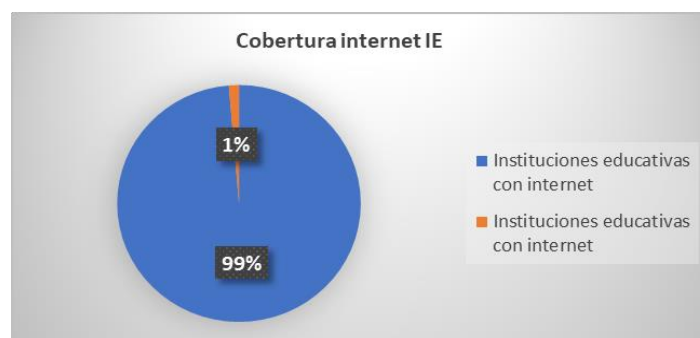
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital

El 99% de instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 17D06 con enlaces de internet de fibra óptica dotado con recursos fiscales y el 1 % (La Escuela Padre Menthén ubicado en la parroquia Chiriboga) tiene este servicio donado por la empresa privada (TELCONET).

**Gráfico 2: Cobertura de Internet en las Instituciones Educativas**



FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UTIC-2026-0009-M

**Soportes Técnicos**

En coordinación con la Subsecretaría y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y bajo las directrices de la máxima autoridad Distrital, se ha realizado una tarea exhaustiva para fortalecer las capacidades institucionales en esta área, trabajando en diferentes frentes como

son la gestión en el acceso al correo institucional y estudiantes, plataforma SIEE, soporte hardware y software a nivel de docentes y- administrativos, mantenimiento de dispositivos tecnológicos y monitoreo de enlaces de internet.

**TABLA No. 34: Número de soportes plataformas MINEDEC**

| Número de soportes plataformas MINEDEC   |             |
|--|-------------|
| NO. DE CUENTAS GESTIONADAS PARA CAMBIO DE CLAVE DE CORREO ELECTRÓNICO@EDUCACION.GOB.EC; @DOCENTES.EDUCACION.EDU.EC @MINEDEC.EDU.EC | 1750        |
| NO. DE CUENTAS GESTIONADAS PARA CREACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO   | 260         |
| NO. DE CUENTAS GESTIONADAS PARA LA DESHABILITACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO  | 291         |
| REPORTE DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITES PENDIENTES EN QUIPUX  | 12          |
| SOPORTE ACCESO MECAPACITO.GOB.EC   | 47          |
| SOPORTE SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR SIEE-COLMENA  | 214         |
| SOPORTE SISTEMA DE CARNETIZACIÓN   | 134         |
| SOPORTES TÉCNICOS A USUARIOS INTERNOS  | 4124        |
| SOPORTES Y GESTIÓN PARA EL ARREGLO DE ENLACES CAIDOS DE INTERNET   | 21          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>6853</b> |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTIC-2026-0009-M

**TABLA No. 35: Apoyo en la continuidad de proyectos tecnológicos**

| APOYO EN LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS        |            |   |
|--|------------|---|
| NOMBRE PROYECTO  | CANTIDAD   | DETALLE   |
| PROYECTO COMUNIDAD EDUCATIVA EN LÍNEA (LAPTOPS DOCENTES) | 186        | FORMATEOS, SOPORTES TÉCNICOS Y RECONFIGURACIONES DE LOS COMPUTADORES PERSONALES DOCENTES                    |
| VISITAS TÉCNICAS   | 91         | RECONFIGURACIÓN O CAMBIO DE DISPOSITIVOS INTERNOS (SWICH, ROUTER, BIOMÉTRICOS) INCREMENTO DE PUNTOS DE RED. |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                     | <b>277</b> |   |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDTIC-2026-0009-M

### Atención Ciudadana

La de Dirección Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y Parroquias Rurales Lloa - Educación presenta un resumen de los procesos gestionados mediante la plataforma MOGAC de atención a trámites ciudadanos por parte de las diferentes divisiones y unidades que la conforman:

**TABLA No. 36: Trámites Atendidos**

| DISTRITO               | TRÁMITES INGRESADOS | RESUELTOS A TIEMPO | RESUELTOS ATRASO |
|------------------------|---------------------|--------------------|------------------|
| ADMINISTRACIÓN ESCOLAR | 2                   | 1                  | 0                |
| APOYO Y SEGUIMIENTO    | 2.209               | 2.114              | 95               |
| ASESORÍA JURÍDICA      | 2.637               | 1.543              | 553              |
| ATENCIÓN CIUDADANA     | 778                 | 773                | 5                |
| PLANIFICACIÓN          | 16                  | 15                 | 0                |
| <b>TOTAL</b>           | <b>5.642</b>        | <b>4.446</b>       | <b>653</b>       |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ATENCIÓN CIUDADANA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDAC-2026-0002-M

Atención e Ingreso de trámites de usuarios externos e internos por Plataformas MOGAC, QUIPUX y correo [eloyalfaro.sedmq@educacion.gob.ec](mailto:eloyalfaro.sedmq@educacion.gob.ec), elaboración y respuestas a procesos como Legalización de documentos para el exterior, elaboración de Certificados de Instituciones Desaparecidas, Primarias de Instituciones Desaparecidas, inquietudes Ciudadanas.

**TABLA No. 37: Trámites Usuarios externos**

| TRÁMITES ATENCIÓN CIUDADANA                                | CANTIDAD |
|--|----------|
| LEGALIZACIÓN PARA EL EXTERIOR                              | 323      |
| CERTIFICADOS DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES DESAPARECIDAS | 455      |
| CERTIFICADOS DE TIEMPO DE SERVICIO Y REMUNERACIÓN          | 35       |
| ATENCIÓN A PEDIDOS DE OTROS DISTRITOS                      | 20       |
| TOTAL  | 833      |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ATENCIÓN CIUDADANA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDAC-2026-0002-M

Con la finalidad de brindar otros medios para la atención a los requerimientos de los ciudadanos se mantiene el uso del correo institucional [eloyalfaro.sedmq@educacion.gob.ec](mailto:eloyalfaro.sedmq@educacion.gob.ec), como una herramienta para la comunicación y garantizar la recepción de solicitudes:

**TABLA No. 38: Trámites Ingresados Requerimientos Ciudadanos y correos**

| MES     | CANTIDAD | MES        | CANTIDAD |
|---------|----------|------------|----------|
| ENERO   | 280      | JULIO      | 365      |
| FEBRERO | 320      | AGOSTO     | 323      |
| MARZO   | 300      | SEPTIEMBRE | 214      |
| ABRIL   | 339      | OCTUBRE    | 286      |
| MAYO    | 347      | NOVIEMBRE  | 298      |
| JUNIO   | 310      | DICIEMBRE  | 304      |
| TOTAL   | 3.386    |            |          |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ATENCIÓN CIUDADANA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDAC-2026-0002-M

### Recursos y servicios educativos

Con el propósito de lograr Asequibilidad a un servicio educativo de calidad se gestiona distribución transparente y oportuna de recursos educativos, que permiten coadyuvar con una educación inclusiva y de calidad que logre una gestión del quehacer educativo óptimo

### Fortalecimiento de la atención ciudadana – Tablet Distrital

Con el objetivo de mejorar la atención directa al ciudadano y responder de manera más eficaz a sus preguntas e inquietudes diarias, se activó la Tablet Distrital como un mecanismo adicional de atención, el año 2025 se atendieron 500 solicitudes

Esta acción contribuyó a optimizar los tiempos de respuesta y a fortalecer la cercanía institucional con la comunidad educativa, promoviendo una atención más accesible y oportuna.

**TABLA No. 39:** beneficiarios recursos educativos

| DESCRIPCIÓN         | AÑO LECTIVO 24-25 |                   | AÑO LECTIVO 25 - 26 |                   |
|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
|                     | No. IE            | No. BENEFICIARIOS | No. IE              | No. BENEFICIARIOS |
| TEXTOS ESCOLARES    | 68                | 67744             | 68                  | 456.610           |
| UNIFORMES ESCOLARES | 42                | 6.777             | 40                  | 7.231             |
| TRANSPORTE ESCOLAR  | 2                 | 72                | 2                   | 70                |
| LIMPIEZA            | 48                | 5635              | 48                  | 5600              |
| <b>TOTAL</b>        | <b>160</b>        | <b>80.228</b>     | <b>158</b>          | <b>469.511</b>    |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

**TABLA No. 40:** Entrega de textos escolares y uniformes

| DETALLE RUBRO Año Lectivo 2025-2026   | VALOR ASIGNADO | VALOR EJECUTADO | ESTADO DEL PROCESO |
|---|----------------|-----------------|--------------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 ELOY ALFARO 2024-2025 | \$ 8.900,00    | \$ 7.550,00     | FINALIZADO         |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

**TABLA No. 41:** Ejecución de procesos de mantenimiento

| DETALLE RUBRO  | VALOR ASIGNADO | VALOR EJECUTADO | ESTADO DEL PROCESO                           |
|--|----------------|-----------------|--|
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "JUAN PIO MONTUFAR" DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 ELOY ALFARO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN".  | \$ 313.992,60  | \$ 310.451,87   | FINALIZADO                                   |
| MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL "JORGE ICAZA" DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 9 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  | \$ 1           | 0               | ADJUDICADO PARA FIRMA DE CONTRATO PLURIANUAL |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ROBERTO DIAZ, QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y BATERÍAS SANITARIAS, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 PARROQUIAS URBANAS CHILIBULO A LA FERROVIARIA Y PARROQUIAS RURALES LLOA - EDUCACIÓN - ZONA 9 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. | \$ 1           | 0               | ADJUDICADO PARA FIRMA DE CONTRATO PLURIANUAL |
| READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENITO JUAREZ, DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 ELOY ALFARO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 9 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN."   | \$ 35.780,52   | \$ 35.756,33    | FINALIZADO                                   |

FUENTE: DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAE-2026-0033-M

**TABLA No. 41:** Procesos administrativos jurídicos

| TRÁMITE | CANTIDAD ENTREGADA | CANTIDAD SOLICITADA | PLAZO ESTABLECIDO | EFICACIA |
|---------|--------------------|---------------------|-------------------|----------|
|---------|--------------------|---------------------|-------------------|----------|

|  |     |      |    |        |
|--|-----|------|----|--------|
| DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD  | 16  | 17   | 90 | 94.12% |
| DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES     | 13  | 15   | 90 | 86.67% |
| DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES | 6   | 6    | 90 | 100%   |
| DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL  | 352 | 457  | 90 | 77.02% |
| DENUNCIA POR DROGAS  | 36  | 40   | 90 | 90%    |
| DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO   | 719 | 914  | 90 | 78.67% |
| DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO                                      | 948 | 1159 | 90 | 81.79% |
| DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES                  | 14  | 23   | 90 | 60.87% |
| DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES           | 3   | 3    | 90 | 100%   |
| DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES              | 3   | 3    | 90 | 100%   |

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ASESORIA JURIDICA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDAJ-2026-0019-M

#### 4.- PRINCIPALES HITOS 2025

Se destaca la ejecución de planes de mejoras en concordancia con los objetivos estratégicos de desarrollo institucional, enfocado en aprendizajes, gestión pedagógica, liderazgo y convivencia escolar.

Durante el periodo, se trabajó en el fortalecimiento del liderazgo de los equipos directivos mediante acompañamiento, capacitaciones y trabajo en red para mejorar la toma de decisiones pedagógicas y de gestión.

Se fortalecieron los protocolos de convivencia y se implementaron iniciativas orientadas a mejorar el bienestar emocional de estudiantes y docentes, con especial énfasis en la resolución pacífica de conflictos.

Gestión de los recursos educativos de manera transparente y equitativa.

Acompañamiento en todos los procesos administrativos que mantiene la Dirección Distrital.

Acompañamiento en todos los procesos pedagógicos que mantiene la Dirección Distrital.

#### 5.- PRESUPUESTO

Los recursos financieros asignados se han invertido de manera responsable, transparente y equitativa, cumpliendo con la normativa legal vigente.

La Dirección Distrital de Educación 17D06 Parroquias Urbanas (Chilibulo a la Ferroviaria) y Parroquias Rurales (Lloa) en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, contó con un presupuesto de \$ 72,610,382.44, distribuidos en los grupos de gastos corriente y grupos de gastos para inversión de los cuales se devengó \$72,283,827.07, lo que corresponde al 99.55 % de ejecución.

**TABLA No. 42:** Ejecución presupuestaria

| GRUPO DE GASTO                                 | NOMBRE GRUPO DE GASTO                  | CODIFICADO           | DEVENGADO            | % DE EJECUCIÓN |
|--|--|----------------------|----------------------|----------------|
| <b>GRUPO DE GASTOS CORRIENTE</b>               |  |                      |                      |                |
| 51   | EGRESOS EN PERSONAL                    | 64,543,675.50        | 64,254,373.50        | 99.55%         |
| 53   | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 2,639,835.66         | 2,630,447.47         | 99.64 %        |
| 57   | OTROS EGRESOS CORRIENTES               | 96,793.52            | 96,449.52            | 99.64 %        |
| 58   | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 193,292.12           | 191,538.44           | 99.64 %        |
| <b>GRUPO DE GASTOS PARA INVERSIÓN</b>          |  |                      |                      |                |
| 71   | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN     | 4,484,248.56         | 4,484,243.84         | 100%           |
| <b>GRUPO DE GASTOS PAGO DE AÑOS ANTERIORES</b> |  |                      |                      |                |
| 99   | OTROS PASIVOS                          | 652,537.08           | 626,774.30           | 96.05%         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                           |  | <b>72,610,382.44</b> | <b>73,283,827.07</b> | <b>99.55%</b>  |

FUENTE: DIVISION DISTRITAL FINANCIERA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-DDAF-2026-0083-M

**TABLA No. 43:** Procesos de contratación pública

| TIPO DE CONTRATACIÓN<br>(CATÁLOGO ELECTRÓNICO,<br>COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA,<br>MENOR CUANTÍA B Y S,<br>PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL<br>(TODOS LOS PROCESOS),<br>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL            |                         |                          |                         | OBSERVACIONES |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|
|   | NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS | VALOR TOTAL ADJUDICADOS | NÚMERO TOTAL FINALIZADOS | VALOR TOTAL FINALIZADOS |               |
| ÍNFIMA CUANTÍA  | 9                        | 27.523,40               | 9                        | 27.523,40               |               |
| LICITACIÓN DE SEGUROS   | 1                        | 18.331,76               |                          |                         |               |
| LICITACIÓN DE OBRA  | 2                        | 2                       |                          |                         | PLURIANUAL    |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA   | 2                        | 70.246,00               |                          |                         |               |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO  | 53                       | 2.061.882,35            | 50                       | 67.866,77               |               |

Fuente: UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINEDEC-SEDMQ-17D06-UDA-2026-0040-M

#### **6.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026**

Falta de reposición de personal administrativo para la ejecución de procesos, en el caso de jubilación.

Falta de procesos de contención emocional a los funcionarios del distrito educativo.

Falta de modernización en la Ley, Reglamento, acuerdos y normativa.

Ofrecer espacios de capacitación, dirigidos a los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje y la comunidad educativa.

Culminar con la subsanación y validación de los procesos de jubilaciones pendientes.

Superar los estándares de operatividad y alcanzar los objetivos de calidad para mantener los indicadores de eficiencia y eficacia conforme lo establece el manual de procesos.

Fortalecer y atender de manera prioritaria a la educación inclusiva misma que se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje.

Lograr corresponsabilidad con la comunidad educativa en pos de crear nuevas oportunidades que permitan formar jóvenes críticos, libres y creativos.

Falta de asignación presupuestaria para brindar mantenimiento a la infraestructura a 7 instituciones educativas que ya cuentan con los informes correspondientes.

Falta de capacitación periódica al personal sobre uso de plataformas informáticas y procedimientos administrativos, con el fin de garantizar una gestión eficiente, oportuna y alineada a las disposiciones legales.

Falta de fortalecimiento de socialización normativa y capacitación dirigida a las autoridades institucionales, docentes postulantes y representantes de instituciones particulares, respecto a los requisitos, procedimientos y documentación habilitante para los procesos de ternas, traspaso por bienestar social y registro de autoridades, con el propósito de reducir el número de trámites devueltos, negados o pendientes por incumplimiento de requisitos

Abg. Carlos Luis Jativa Narváez. MSc  
Director Distrital de Educación 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria Y  
Parroquias Rurales Lloa - Educación

**7.- ÍNDICE DE TABLAS**

|   |         |
|---|---------|
| <b>TABLA No. 1:</b> Registro y seguimiento casos de violencia sexual.   | Pág. 5  |
| <b>TABLA No. 2:</b> Campañas/talleres/actividades.  | Pág. 6  |
| <b>TABLA No. 3:</b> Beneficiarios de servicio de seguridad.   | Pág. 6  |
| <b>TABLA No. 4:</b> Plan de Gestión de Riesgos.   | Pág. 7  |
| <b>TABLA No. 5:</b> Plan de Movilidad.  | Pág.7   |
| <b>TABLA No. 6:</b> Alimentación escolar.   | Pág.7   |
| <b>TABLA No. 7:</b> Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP).  | Pág. 8  |
| <b>TABLA No. 8:</b> SAFPI.  | Pág. 8  |
| <b>TABLA No. 9:</b> Atención en aulas hospitalarias y atención domiciliaria.  | Pág. 9  |
| <b>TABLA No. 10:</b> estadística IE Rurales.  | Pág. 9  |
| <b>TABLA No. 11:</b> Educación Especializada.   | Pág. 9  |
| <b>TABLA No. 12:</b> NEE.   | Pág.10  |
| <b>TABLA No. 13:</b> Educación Intercultural bilingüe.  | Pág.10  |
| <b>TABLA No. 14:</b> Educación Formal para el Servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa Régimen Sierra-Amazónica | Pág. 11 |
| <b>TABLA No. 15:</b> Educación Formal para el Servicio educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa Régimen Costa-Galápagos  | Pág. 12 |
| <b>TABLA No. 16:</b> capacitaciones a funcionarios del Distrito 17D06.  | Pág. 12 |
| <b>TABLA No. 17:</b> Subfactores Planes De Mejora Continua (Año 2025)   | Pág. 13 |
| <b>Tabla Nro. 18 :</b> Docentes Ganadores de Concursos de Méritos y Oposición – Año 2025  | Pág. 14 |
| <b>Tabla Nro.19:</b> Pago de Homologación Salarial Séptimo Grupo  | Pág.14  |
| <b>Tabla Nro. 20:</b> Optimización Docente por Modalidad Laboral  | Pág.15  |
| <b>Tabla Nro. 21:</b> PAGOS EN BONOS  | Pág. 15 |
| <b>Tabla Nro. 22:</b> PAGO EN EFECTIVO  | Pág. 15 |
| <b>Tabla Nro. 23:</b> PERSONAL JUBILADO EN EL AÑO 2025  | Pág. 16 |
| <b>TABLA No. 24:</b> Evaluación de desempeño  | Pág.16  |
| <b>TABLA No. 25:</b> Percepción del desempeño   | Pág.16  |
| <b>TABLA NO.26:</b> EDUCA EMPLEO (2025)   | Pág. 16 |
| <b>TABLA NO.27:</b> EDUCA EMPLEO DECE (2025)  | Pág. 17 |
| <b>TABLA NO.28:</b> SECTORIZACIÓN (2025)  | Pág. 17 |
| <b>TABLA NO.29:</b> IESS (2025)   | Pág. 18 |
| <b>TABLA NO.30:</b> Docentes comunitarios (2025)  | Pág. 18 |
| <b>Tabla Nro. 31</b> Grupos Vulnerables   | Pág.18  |
| <b>TABLA No. 32:</b> Educando en Familia  | Pág. 19 |
| <b>TABLA No. 33</b> Programa OVP  | Pág. 19 |
| <b>TABLA No. 34:</b> Número de soportes plataformas MINEDEC   | Pág. 20 |
| <b>TABLA No. 35:</b> Apoyo en la continuidad de proyectos tecnológicos  | Pág. 20 |
| <b>TABLA No. 36:</b> Trámites Atendidos   | Pág. 21 |
| <b>TABLA No. 37:</b> Trámites Usuarios externos   | Pág. 21 |
| <b>TABLA No. 38:</b> Trámites Ingresados Requerimientos Ciudadanos y correos  | Pág. 21 |
| <b>TABLA No. 39:</b> beneficiarios recursos educativos  | Pág. 22 |
| <b>TABLA No. 40:</b> Entrega de textos escolares y uniformes  | Pág. 22 |
| <b>TABLA No. 41:</b> Ejecución de procesos de mantenimiento   | Pág.22  |
| <b>TABLA No. 41:</b> Procesos administrativos jurídicos   | Pág. 23 |
| <b>TABLA No. 42:</b> Ejecución presupuestaria   | Pág. 24 |
| <b>TABLA No. 43:</b> Procesos de contratación pública   | Pág. 24 |